

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
22970/2024	La Junta de Gobierno Local	28/06/2024

**EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**APROBACIÓN DE LOS MEMORANDOS DE ENTENDIMIENTO (MOU) CON LOS AYUNTAMIENTOS DE LOGROÑO, VALENCIA, VILADECANS Y SEGOVIA PARA EL DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SOLUCIONES DIGITALES EN LOS DESTINOS DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, PARA GENERAR SINERGIAS Y OPTIMIZAR RECURSOS PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -NEXT GENERATION EU-“ EXPTE. 22970/2024.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO



1º.- Informe de justificación o necesidad de aprobación de acuerdos de colaboración (MOU) entre entidades para establecer las sinergias necesarias para el desarrollo de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes en el marco de la Orden ITU 1423/2023, suscrito por Silvia del Castillo Garcia.

2º.- Borrador de memorando de entendimiento con el Ayuntamiento de Logroño.

3º.- Borrador de memorando de entendimiento con el Ayuntamiento de Valencia.

4º.- Borrador de memorando de entendimiento con el Ayuntamiento de Viladecans.

5º.- Borrador de memorando de entendimiento con el Ayuntamiento de Segovia.



6º.- Informe jurídico suscrito por el Subdirector de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Andrés Jaramillo Martín y el Director de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jiménez Andrés, con fecha 20 de junio de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/4384 de 21 de junio de 2024.

## RESOLUCIÓN



1º.- Aprobar los memorandos de entendimiento (MOU) que figuran en el expediente con los Ayuntamientos de Logroño, Valencia, Viladecans y Segovia para establecer las sinergias necesarias para el desarrollo de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en el marco de la Orden ITU 1423/2023, sin que el Ayuntamiento asuma ningún compromiso con su aprobación.

2º.- Delegar en el Concejal de Presidencia y Portavocía del Gobierno la suscripción de los citados memorandos de entendimiento (MOU) con el contenido que figura en el expediente.

3º.- Una vez aprobados se deberán publicar en el portal de transparencia

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

